

DECRETO NUMERO

667-1-1-1-1



SECRETARÍA DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS

28 DIC 2023

**“POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA IRREVOCABLE Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES”**

EL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia; artículo 2.2.11.1.3 del Decreto Presidencial 1083 de 2.015, modificado por los artículos 1° y 2° del Decreto Presidencial número 648 de 2017 y el artículo 91 de la ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

1. Que, son atribuciones del Alcalde, según el **artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política** y el **artículo 91, literal d), numeral 1, de la ley 136 de 1994**, modificado por el **artículo 29 de la ley 1551 de 2012**, “...Dirigir la acción Administrativa del Municipio asegurar el cumplimiento de la funciones y la prestación de los servicios a su cargo...”.
2. Que, mediante el **Decreto Municipal número 185, de fecha julio 31 de 2.014**, se nombró a **LUZ MARÍA VIANA DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía número **42.016.557 de Dosquebradas**, en el cargo de **ALMACENISTA GENERAL, Código 215, Grado 06 del Almacén de la Secretaría de Asuntos Administrativos** del Municipio de Dosquebradas.
3. Que, a través de oficio recibido en esta secretaría, la señora **LUZ MARÍA VIANA DELGADO**, presentó renuncia irrevocable al cargo de **ALMACENISTA GENERAL, Código 215, Grado 06 del Almacén de la Secretaría de Asuntos Administrativos** del Municipio de Dosquebradas.
4. Que, como lo establece el **Decreto Ley 2400 de 1968 en su artículo 27**, y el **Decreto Presidencial número 1083 de 2015**, en su **artículo 2.2.11.1.3**, modificado por el **Decreto Presidencial número 648 de 2017, artículo 2°**, se reúnen los requisitos legales para aceptar la renuncia irrevocable de la señora **LUZ MARÍA VIANA DELGADO**.

Con fundamento en lo expuesto, el Alcalde Municipal Encargado de Dosquebradas-Risaralda,



MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS



SECRETARÍA DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS

DECRETO NUMERO 667

28 DIC 2023

**“POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA IRREVOCABLE Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES”**

DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTACIÓN DE RENUNCIA. ACÉPTESE LA
RENUNCIA IRREVOCABLE**, presentada por **LUZ
MARÍA VIANA DELGADO**, identificada con cédula de
ciudadanía número **42.016.557 de Dosquebradas**, al
empleo de **ALMACENISTA GENERAL, Código 215,
Grado 06 del Almacén de la Secretaría de Asuntos
Administrativos**, a partir del 1 de enero de 2024. Con
efectos fiscales hasta el día 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha
de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ IVÁN GONZÁLEZ ARIAS

Alcalde Municipal Encargado
Secretario Jurídico


CARLOS ALBERTO DEL RÍO RESTREPO

Secretario de Asuntos Administrativos


SANDRA LUCÍA OSPINA RINCÓN

Directora Administrativa (E)
Dirección de Talento Humano

16.
Elaboró: Vanessa Giraldo L.